

Consultas Realizadas

Licitación 310966 - Adquisición de equipos informáticos y comunicación

Consulta 1 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones para el ITEM 1, solicitan: Procesador - Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo Al respecto, solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados los equipos con Procesadores de 2 núcleos y 3 MB de memoria caché como mínimo. Ya que con estas características se llega al porte solicitado por la convocante. Permitiendo así una mayor participación de posibles oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
Remitirse a la Adenda Nº 1		

Consulta 2 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones para el ÍTEM 1: Pantalla - Tipo LED HD menor o igual a 13,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior, Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados monitores con 12.5 LCD ya que las diferencias de las medidas no afecta al buen funcionamiento. Permitiendo así una mayor participación de posibles oferentes en concordancia con lo estipulado en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
Solicitamos remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
Lector / Grabador de DVD - DVD SuperMulti. En ese punto, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados los equipos con Lector/Grabador DVD/CD externo USB. Lo ante dicho se formula teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en el pliego de bases y condiciones del presente llamado en la actualidad, incorporan estándares de dimensiones ultra delgadas y peso reducido razón a fin de brindar un mayor confort, razón por la cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna. Por lo mencionado, justificamos hacer lugar a nuestra petición, y evitar de esta manera la limitación en la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo previsto en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
Se aclara en el punto mencionado no se expresa que el lector/grabador sea brindada en forma interna, por lo cual, lo solicitado se encuentra contemplado.		

Consulta 4 - ITEM 2 y 3, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones para el ITEM 2 y 3, solicitan:</p> <p>Licencias - (OSULS Desktop OS Upgrade LSA Government). Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptadas las licencias OLP GOV, teniendo en cuenta que lo solicitado limita la participación de los posibles oferentes lo cual contraria el principio consagrado en él , s inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Se aclara que conforme a los estándares emitidos por la SENATICs, las licencias son del tipo OLP GOV</p>		

Consulta 5 - ITEM 1,2,3

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones para el ITEM 1,2,3, solicitan: Plan de Entrega (Bienes) - 48 horas a partir de la recepción del Formulario de Provisión.</p> <p>En la Seccion III B. Plan de Entrega (Bienes) Plazo de Entrega de los bienes reza cuanto sigue: 48 horas a partir de la recepción del Formulario de Provisión. Por ende, solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda a como mínimo 15 (quince) días a fin de poder disponer del plazo apropiado para la importación y entrega de los bienes solicitados objeto del presente llamado,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Se aclara que los plazos estipulados corresponden a limitaciones temporales para cumplir con los plazos de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso.</p>		

Consulta 6 - Lector de DVD SATA

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>En el Item 3 Estaciones de Trabajo: Computadoras Tipo 2 - Intermedia solicitan: Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).</p> <p>Debido al tamaño del chasis de estos equipos no se puede incluir un lector de este tipo.</p> <p>Es posible presentar lectores externos con conexión usb?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Remitirse a la Adenda Nº 1</p>		

Consulta 7 - Ítem 1 - ULTRABOOK - Procesador

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2016
<p>En el ítem 1 - Ultrabook solicitan lo siguiente:</p> <p>Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 2.4 GHz o superior</p> <p>Este tipo de procesadores no está soportado en las configuraciones actuales de ultrabook. Es posible presentar procesadores dual core (4 núcleos) de 2.4 GHz o superior en su reemplazo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Remitirse a la Adenda N° 1</p>		

Consulta 8 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2016
<p>Solicitan lo siguiente: Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses.</p> <p>Solicitamos que el mínimo de la garantía requerida sea de 36 meses de manera a poder ser competitivos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Se aclara que los tiempos de garantía mencionados se encuentran conforme a los estándares emitidos por la SENATICS.</p>		

Consulta 9 - Con relación al ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2016
<p>Con relación al ítem 3, solicitamos sean modificados los puntos "Chasis: Micro/Mini/Tiny, como máximo 19x19x5 cm", "Características de Placa Madre: Mínimo Dos slots de expansión M.2 (uno libre después de la tarjeta WiFi)" y "Accesorio de Seguridad: Soporte de seguridad mediante llave o candado para anclaje y sujeción en el reverso del monitor o escritorio". Ya que hemos notado que las especificaciones técnicas corresponden a la emitida por la resolución de la SENATICS N° 133/2016 anexo a la resolución DNCP N° 3209/2016 (1- Computadoras Tipo 2 - Intermedia), la cual es de carácter obligatorio e inalterable para su publicación por las entidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Se aclara que las especificaciones se encuentran ajustadas a las necesidades institucionales y las mismas fueron puestas a consideración de la SENATICS y aprobadas por la misma conforme lo estipulado en las Resoluciones y Procedimientos emanados por la misma y anexados al Portal de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 10 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2016
<p>Con relación al Plazo de Entrega solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Se aclara que los plazos estipulados corresponden a limitaciones temporales para cumplir con los plazos de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso.</p>		

Consulta 11 - En el Pliego de Bases y Condiciones para el Item 3, solicitan;

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
Comunicaciones- Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX(1x o 4x) Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados los equipos con puerto de red integrada, teniendo en cuenta que los equipos del tamaño y porte solicitado (Micro/Mini/Tiny), generalmente incorporan un solo puerto de red ethernet integrado, atendiendo al tamaño reducido que poseen este tipo de equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
Se aclara que podrán presentarse con un solo puerto de red Ethernet integrado.		

Consulta 12 - En el Pliego de Bases y Condiciones para el Item 3, solicitan;

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
Comunicaciones- Tarjeta de red Wireless 802.11. b/g/n instalada en ranura PCI-EX(1x o 4x) de 300 Mbps con doble antena como mínimo. Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas tarjetas de red wireless 802.11. b/g/n instalada en ranura M.2,teniendo en cuenta que los equipos de tamaño y porte solicitado (Micro/Mini/Tiny), incorporan las ranuras m.2, atendiendo al tamaño reducido que poseen este tipo de equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
Se aclara que la tecnología M.2 es superior a la PCI-EX, aplicado a varios tipos de tarjetas o accesorios, siendo posible la presentación de la tarjeta de red Wireless por la misma.		

Consulta 13 - En el Pliego de Bases y Condiciones para el Item 3, solicitan;

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
Grabador de DVD - Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). Adenda 1 En ese punto, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados los equipos con Lector/Grabador DVD/CD externo USB. Lo ante dicho se formula teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en el pliego de bases y condiciones del presente llamado en la actualidad, incorporan estándares de dimensiones ultra delgadas y peso reducido razón a fin de brindar un mayor rendimiento en dimensiones reducidas, razón por la cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna. Por lo mencionado, justificamos hacer lugar a nuestra petición, y evitar de esta manera la limitación en la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo previsto en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. - Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del artículo 20 del mismo cuerpo legal , a razón de que el mismo establece que . . . Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
Remitirse a la Adenda Nº 1		

Consulta 14 - Respecto al plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
Cuáles serían los plazos mínimos y máximos para la recepción del formulario de provisión en el marco del presente concurso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
El Formulario de Provisión podrá ser emitido una vez suscripto el contrato.		

Consulta 15 - Idioma de los documentos de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. Calendario de Eventos y datos de la Subasta. Idioma de los documentos de la oferta. IAO.SBE 1.6 Dice:		

La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI. Se deberá presentar con traducción al castellano, debidamente realizada por un Traductor Matriculado. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: lo mencionando anteriormente..

Solicitamos a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Ingles sin traducción al idioma castellano, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
Remitirse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 16 - Experiencia y Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
En el Pliego de bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para calificación Posterior. Inciso B. Experiencia y Capacidad técnica. B.4 Dice:		

Exigencia para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20: La empresa deberá certificar que posee la Autorización del Fabricante para la representación oficial de la marca en el Paraguay. En el caso de ser distribuidor deberá certificar que posee la autorización del Representante Oficial en el Paraguay para la venta de los productos ofertados y que éste a su vez posee la Autorización del Fabricante para ser Representante Oficial de la marca. En todas las certificaciones deberá hacerse expresa mención del nombre o razón social de la empresa oferente y declarar que los productos tendrán respaldo para la ejecución de las garantías y servicio post venta exigidas en las especificaciones técnicas. Esto se acredita con la presentación de la Autorización del Fabricante requerido dentro de los documentos exigidos en la Sección VII. Anexo I. Apartado F. Inciso 6.

Teniendo en cuenta el representante y/o distribuidor de la mayoría los equipos cuenta con un documento estándar donde el fabricante otorga dicho poder (de representar y/o distribuir) sin que precisamente en ellos se haga mención del oferente solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados la presentación de dichos documentos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
Remitirse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 17 - Experiencia y Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
<p>En el Pliego de bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para calificación Posterior. Inciso B. Experiencia y Capacidad técnica. B.9 Dice: Exigencias para los Ítems 4, 5, 6, 7, 8 y 13: El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico certificado para cada marca ofertada. El técnico deberá ser empleado de la Empresa Oferente o del Centro Autorizado de Servicios local con antigüedad mínima de seis meses y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional, para lo cual deberán presentar las documentaciones legales exigidas y los documentos requeridos en la Sección VII. Anexo I. apartado F) inciso 11. En otra parte del Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Requisitos de los bienes y servicios requeridos. Ítem 13. Celdas IP DECT. Dice: El oferente deberá contar con al menos dos (2) técnicos certificados por el fabricante de la plataforma para la instalación de los servicios solicitados. Solicitamos respetuosamente a la convocante que para el ítem 13 sea aceptado que el oferente cuente con un (1) técnico certificado en la marca ofrecida con una antigüedad mínima de 2 (años).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Remitirse a lo requerido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 18 - Ítem 13. Celdas IP DECT

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Requisitos de los bienes y servicios requeridos. Ítem 13. Celdas IP DECT. Dice: El oferente deberá incluir en su oferta todo lo necesario para la interconexión y puesta en marcha del códec con la central telefónica existente PANASONIC KX-NS1000. Deberá entregarse instalado y configurado por el oferente adjudicado. Para dimensionar correctamente el alcance de los servicios solicitados y los materiales que deberán ser proveídos a la entidad para la puesta en marcha solicitamos respetuosamente a la convocante sea establecida una fecha y hora de visita técnica con personal en pleno conocimiento del proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Si desean realizar visitas pueden acudir a la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. ubicada en Independencia Nacional N° 909, aclarando que la misma no es obligatoria y es al solo efecto de lo peticionado por la empresa.</p>		

Consulta 19 - Ítem 17. Relojes Biométricos para control de asistencia

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Requisitos de los bienes y servicios requeridos. Ítem 17. Relojes Biométricos para control de asistencia. Dice: El dispositivo debe ser capaz de registrar los accesos mediante las sgtes. opciones: reconocimiento facial, huella dactilar, PIN o tarjetas de aproximación de manera independiente o combinada. El sistema de Control de Acceso debe de disponer indefectiblemente de estas tres opciones, para que pueda ser configurada las tres en conjunto o por tan sola una de ellas. Solicitamos a la convocante aclara si las tarjetas de aproximación deben ser proveídas por el oferente. De ser así, definir la cantidad a proveer.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
<p>Se aclara que las tarjetas no deben ser proveídas por el oferente.</p>		

Consulta 20 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Requisitos de los bienes y servicios requeridos. Punto 2. Plan de Entregas. Para los siguientes ítems:

ÍTEM 11: Switches Layer 2 de 24 puertos; Ítem 13: Celdas IP DECT e ÍTEM 17: Reloj Biométrico

La convocante establece lo siguiente:

Fecha final de entrega de los bienes: 48 horas a partir de la recepción del Formulario de Provisión

Teniendo en cuenta que los equipos solicitados en estos ítems son muy específicos y difícilmente un oferente cuenta con ellos en Stock, lo cual implica la importación de los mismo con los tiempos que el proceso demande, solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar el plazo de entrega a no menos de 30 (treinta) días calendario de tal manera a propiciar la participación de mayor cantidad de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que los plazos estipulados corresponden a limitaciones temporales para cumplir con los plazos de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso.

Consulta 21 - ÍTEM 11 - SWITCHES LAYER 2 DE 24 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección III, 1. Especificaciones técnicas del ítem 11, la convocante indica:

MTBF de 120.000 hs o superior

Solicitamos que éste requerimiento sea considerado opcional debido a que cada fabricante da el soporte de actualizaciones correspondiente por la cantidad de años necesarios, además de ser este parámetro técnicamente indispensable ya que no todos los fabricantes lo especifican.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
-----------	--------------------	------------

Remitirse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22 - ÍTEM 11 - SWITCHES LAYER 2 DE 24 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2016
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección III, 1. Especificaciones técnicas del ítem 11, la convocante indica:

MTBF de 120.000 hs o superior

Solicitamos sean aceptados equipos con MTBF de al menos 100.000 hs. a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2016
-----------	--------------------	------------

Remitirse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones